

	<b>POLÍTICA ACTIVOS INTANGIBLES</b>	Código: PO-01-DIR-GIC-038
		Versión: 01
		Aprobación: 12/02/2025

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Jonathan Conde Sánchez <b>Profesional en contabilidad</b>	Jorge Suárez Zuluaga <b>Líder administrativo</b>	 Olga Cecilia Mejía Jaramillo <b>Director Ejecutivo</b>
Fecha: 04/02/2025	Fecha: 10/02/2025	Fecha: 12/02/2025

<b>1. Descripción de la política.</b>	Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los activos intangibles recibidos por la Corporación.
<b>2. Marco normativo.</b>	Resolución 414 de septiembre 08 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.
<b>3. Campo de aplicación.</b>	<p>El campo de acción de la política incluye a la dirección ejecutiva a las áreas financieras como contabilidad, costos, presupuesto y cartera, quienes aplican, ejecutan día a día y hacen control a los gastos y flujo de caja.</p> <p>Es decir, las áreas involucradas en las decisiones y procesos clave, que afectan especialmente la rentabilidad de la empresa.</p>
<b>4. Descripción de la política.</b>	<p><b>Reconocimiento</b></p> <p>Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos en el curso de las actividades de la empresa</p> <p>La empresa controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la empresa o c) le permite a la empresa disminuir sus costos o gastos.</p>



## **POLÍTICA ACTIVOS INTANGIBLES**

Código: PO-01-DIR-GIC-038

Versión: 01

Aprobación: 12/02/2025

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

La empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

### **Medición Inicial**

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente.

### **Activos intangibles adquiridos**

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de costos de financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Los activos intangibles adquiridos o desarrollados en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la empresa concedente.

Cuando la adquisición de un intangible se lleve a cabo a través de una operación de arrendamiento financiero, el arrendatario medirá el activo de acuerdo con lo establecido en la Norma de arrendamientos.

### **Activos intangibles generados internamente**



## POLÍTICA ACTIVOS INTANGIBLES

Código: PO-01-DIR-GIC-038

Versión: 01

Aprobación: 12/02/2025

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda iniciar la operación de la forma prevista por la administración de la empresa. Estos desembolsos comprenderán, entre otros los siguientes: costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible, los costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible, honorarios para registrar los derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda iniciar la operación de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por amortización se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del activo después de deducir los costos estimados por tal disposición si el



## POLÍTICA ACTIVOS INTANGIBLES

Código: PO-01-DIR-GIC-038

Versión: 01

Aprobación: 12/02/2025

activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero.

Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar, con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil. Un valor residual distinto de cero implica que la empresa espera disponer del activo intangible antes de que termine su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la empresa aplicará lo establecido en la Norma de deterioro del valor de los activos. La compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación o indemnización sea exigible. La compensación o indemnización se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir la empresa producto de la compensación o indemnización. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectarán el resultado del periodo.

### **Baja en cuentas**

Un activo intangible se dará de baja cuando se pierda el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

### **Revelaciones**

La empresa revelará, para cada clase de activos intangibles, la siguiente información:

	<b>POLÍTICA ACTIVOS INTANGIBLES</b>	Código: PO-01-DIR-GIC-038
		Versión: 01
		Aprobación: 12/02/2025

	<p><b>a)</b> las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;</p> <p><b>b)</b> los métodos de amortización utilizados;</p> <p><b>c)</b> la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas</p>	
<b>5. Implementación y evaluación.</b>	<p style="text-align: center;"><b>Despliegue:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Actividad de formación por área interesada a necesidad identificada.</li> <li>Difusión de documentos para apropiación de conocimientos.</li> <li>Despliegue institucional, según cronograma.</li> <li>Inducción y entrenamiento en puesto de trabajo.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>Seguimiento y evaluación (indicadores):</b></p> <p><b>% VALOR ACTIVOS INTANGIBLES</b> Activos intangibles / total activos * 100</p> <p><b>% VALOR ACTUAL ACTIVOS INTANGIBLES</b> (Amortización / total activos intangibles * 100)</p> <p><b>Frecuencia de medición:</b> mensual.</p> <p><b>Responsable de análisis y seguimiento:</b> Líder de control interno.</p> <p><b>Presentación de indicadores:</b> Comité administrativo y financiero.</p>

#### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE
01	12/02/2025	Creación de política.	Líder administrativo